

Expte. N° 0008780/2015

VISTO:

la nota presentada por la Mgtr. Jessica Arévalo Schillino, alumna de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, en la cual solicita el cambio de su actual Directora de su proyecto de tesis doctoral, por renuncia de la misma; y

CONSIDERANDO:

que en su reemplazo solicita la designación del Dr. Juan Pablo Abrate; que es facultad de la Directora y el Comité Académico del mencionado Doctorado entender en todos los puntos establecidos por el Art. 14° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que este Comité se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 14° arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO, a partir del día de la fecha, la designación de la Dra. Adriana Gewerc como Directora del proyecto de tesis doctoral de la Mgtr. Jessica Arévalo Schillino titulado: *"Dispositivos informáticos de evaluación e identidad del profesorado universitario: regulaciones vigentes"* de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2°: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al Dr. Juan Pablo ABRATE como Director del proyecto de tesis doctoral de la Mgtr. Jessica Arévalo Schillino titulado: *"Dispositivos informáticos de evaluación e identidad del profesorado universitario: regulaciones vigentes"* de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3° DEJAR SIN EFECTO, a partir del día de la fecha, la designación del Dr. Juan Pablo ABRATE como Co-Director del proyecto de tesis doctoral de la Mgtr. Jessica Arévalo Schillino titulado: *"Dispositivos informáticos de evaluación e identidad del profesorado universitario: regulaciones vigentes"* de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 4°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 03 SEP 2015
RESOLUCION N° 1199
e.f.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades